

JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, veinticuatro (24) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	PRUEBA EXTRAPROCESO
Solicitante	AGROINDUSTRIAS LOS ROBLES
Citados	LUIS FERNANDO ARBOLEDA VELEZ
Radicado	05001-31-03-008-2021-00293-00
Instancia	Primera
Asunto	Fija fecha para práctica de prueba

El objeto del asunto de la referencia, consiste en llevar a cabo la práctica de la prueba extraprocesal, consistente en interrogatorio de parte al señor LUIS FERNANDO ARBOLEDA VELEZ, formulado por AGROINDUSTRIAS LOS ROBLES.

Dicha prueba, según manifestación del convocante, será aducida dentro del trámite administrativo ante el Ministerio del Trabajo, tendiente a obtener autorización para la terminación por justa causa del contrato de trabajo existente entre el convocado y la empresa convocante.

Se señala como fecha para llevar a cabo la AUDIENCIA INICIAL de que trata el artículo 372 del C. G. P. el día **MARTES 30 DE NOVIEMBRE DE 2021 A LAS 09:00 A.M.**

De la notificación al convocado de la citación y el objeto de ésta, se hará por la parte interesada, de conformidad con el artículo 183 del C.G.P.

ADVERTENCIAS:

La audiencia se realizará por la aplicación Microsoft Teams, a la cual se podrá acceder a través del siguiente vínculo https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_M2FmNjZjMTQtODgzZi00ZWU5LTlmM2YtZDMwZjBlODg1ODFm%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22622cba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%227b698874-6136-456e-a9ef-27bbd9d24498%22%7d

Bastará dar clic sobre el mismo, o copiarlo y pegarlo en la ventana de cualquier navegador. De igual manera se puede copiar y ser compartido por correo electrónico o por Whatsapp.

La audiencia inicia a las 9:00 a.m., pero para efectos de verificar asistencia e identificación de los intervinientes, deberán conectarse a partir de las 8:30 a.m.

Deben contar con el documento de identificación a la mano.

Verificar antes de la audiencia, la conexión a internet, así como el adecuado funcionamiento de micrófono y cámara, ya que estos son INDISPENSABLES para el desarrollo de la misma.

Suministrar los números de celular y correo electrónico actualizados y que no hayan sido suministrados al correo electrónico del Juzgado, a fin de solucionar por este medio cualquier novedad que se presente en el desarrollo de la audiencia.

En caso de alguna dificultad con relación a la realización de la audiencia, podrán comunicarse al teléfono del juzgado 2622625 o al correo electrónico **ccto08me@cendoj.ramajudicial.gov.co**, únicamente de lunes a viernes, en el horario de 8:00 a.m. a 12 m. y 1:00 p.m. a 5:00 p.m.

NOTIFÍQUESE



ISABEL CRISTINA MORENO CARABALÍ

JUEZ

(Firma escaneada conforme al artículo 11 del Decreto 491 de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho)